



Fundación  
Democracia  
y Gobierno Local



*Jornada sobre Protección de Datos*  
Alicante-noviembre 2019



#DivalData

# Proyecto de apoyo de la Diputación de Valencia a las EELL en materia de protección de datos personales

Eusebio Moya

Jefe Departamento Protección de Datos y Seguridad de la Información  
Delegado de Protección de Datos de la Diputación Provincial de Valencia



Fundación  
Democracia  
y Gobierno Local



*Jornada sobre Protección de Datos  
Alicante-noviembre 2019*

El proyecto #Divadata ha recibido el Premio a las Buenas Prácticas en privacidad y protección de datos personales 2018 sobre iniciativas para adaptarse al Reglamento europeo de Protección de Datos, en su modalidad sector público, otorgado por la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD)



El proyecto #Divadata comprende un conjunto de actuaciones de asistencia técnica, jurídica y organizativa de la Diputación a los municipios, con los siguientes objetivos:

- a) Facilitar a dichas Entidades el cumplimiento de la normativa legal de protección de datos personales,
- b) Establecer unas directrices de actuación en la materia lo más uniformes posibles en el conjunto de las Administraciones Locales de su territorio,
- c) Fomentar una cultura administrativa sensibilizada con el respeto al derecho fundamental a la protección de datos de carácter personal de los ciudadanos.



El proyecto #Divadata está integrado por cuatro sub proyectos:





**PROYECTO #DIVALDATA**  
ÁREAS DE  
ACTUACIÓN



FORMACIÓN

#DivalData



ASISTENCIA EN DPD

#DivalData



APOYO AL DPD

#DivalData



POLÍTICAS Y NORMATIVAS

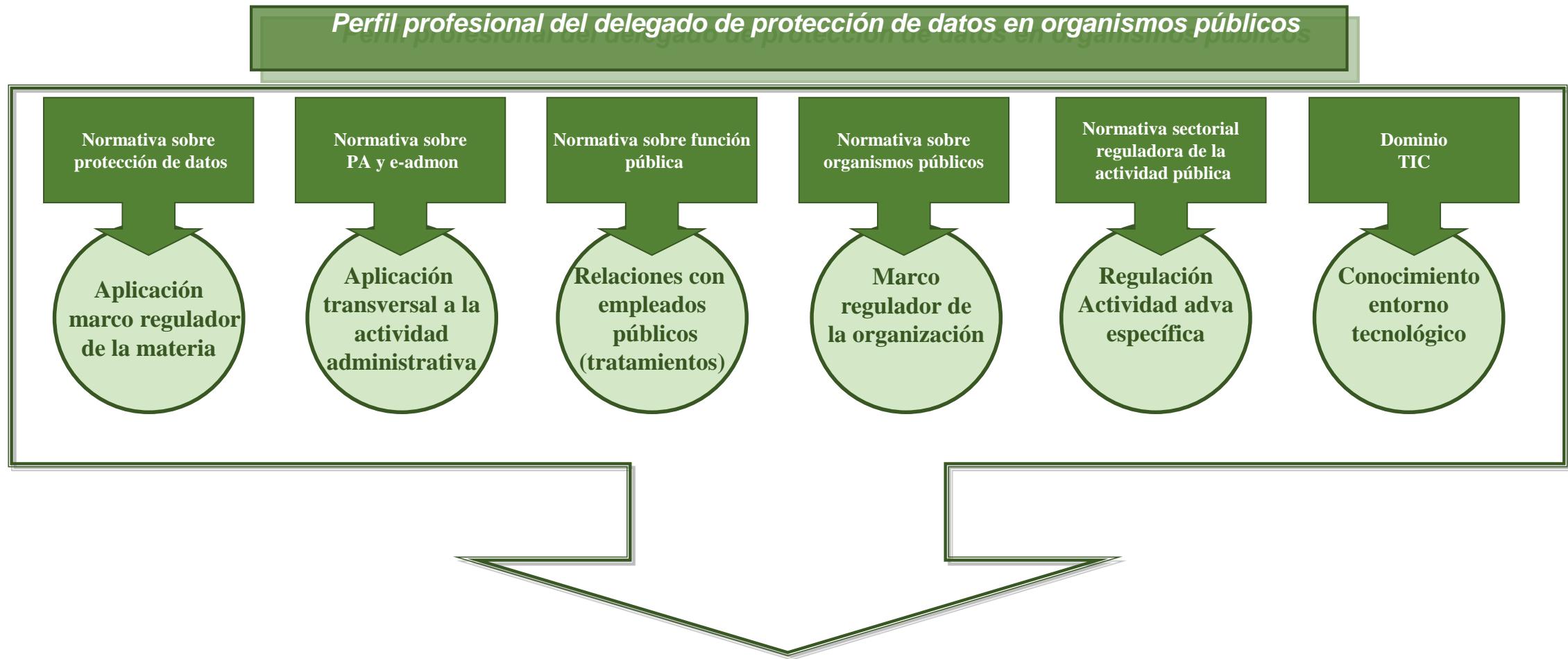
#DivalData

Conjunto de actividades formativas para la especialización y actualización continua de DPD.

Asistencia a las EELL en situación menos ventajosa para la designación y funciones del DPD.

Puesta a disposición de los DPD de recursos de diferente naturaleza que resulten útiles para el desempeño de sus funciones.

Elaboración de políticas y normativas corporativas comunes a las que adherirse.





## Itinerario formativo de Especialistas en Protección de Datos Personales

### Características

- **Dirigido a empleados públicos que van a dedicarse a las funciones de Delegado de Protección de Datos (DPD) o desean especializarse en materia de protección de datos.**
- **Está inspirado en el Esquema de Certificación de Delegados de Protección de Datos de la Agencia Española de protección de Datos (Esquema AEPD-DPD)**

El Esquema es un sistema de certificación que permite acreditar que los Delegados de Protección de Datos reúnen la cualificación profesional y los conocimientos requeridos para ejercer la profesión.

- **Está adaptado al entorno de las EELL**
- **Cada área temática está integrada por diversos módulos**
- **Metodología mixta. On line, semi presencial y presencia**
- **Duración. 220 horas lectivas, aproximadamente, en total. Pudiendo realizar el programa completo o algunos módulos.**



## Itinerario formativo de Especialistas en Protección de Datos Personales

DOMINIO	MATERIA	PONDERACIÓN
1	<b>Normativa general de protección de datos</b>	<b>50 %</b>
2	<b>Responsabilidad activa</b>	<b>30 %</b>
3	<b>Técnicas para garantizar el cumplimiento de la normativa de protección de datos</b>	<b>20 %</b>



## Itinerario formativo de Especialistas en Protección de Datos Personales



### PRESENTACIÓN

Este Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea (RGPD) REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 25 de mayo de 2016 relativo a la protección de las personas físicas de las operaciones de tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) se encuentra en plena vigencia desde el 25 de mayo de 2018.

Este Reglamento no es una nueva actualización del régimen legal europeo en materia de protección de datos personales. Supone un cambio sustancial en la regulación de la materia. Podemos diferenciar tres etapas: inicio, desarrollo y final del modelo de protección, para definir las etapas conceptuales, críticas y prácticas de los 20 últimos años.

A nivel interno, la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales ha venido a sustituir a la anterior Ley 15/1999, basándose en el nuevo régimen establecido por el RGPD y añadiendo numerosas mejoras.

A los Administradores Públicos, como responsables de tratamientos de altos volúmenes de datos de naturaleza personal, nos afecta esta norma en calidad jerárquica de medida institucional, condicionando de forma transversal las actividades públicas y laborales. Porque este nuevo marco regulador exige una adaptación de todos los actores que manejan datos personales, tanto en su función de responsables como de titulares, en la aplicación de criterios y a modificar normas y sistemas, procedimientos de trabajo y roles profesionales. Precisamente, hablando de roles, el RGPD establece que "El responsable y el encargado del tratamiento designarán un delegado de protección de datos, cuando estos traten datos de carácter personal de un número elevado de datos, cuando el tratamiento lo lleve a cabo una autoridad o un organismo público, estatal o local, o cuando el tratamiento sea de tipo sensible" (art. 37, 1), así como que "El delegado de protección de datos será designado atendiendo a las realidades profesionales y, en particular, a las conocimientos especializados del Delegado y la práctica en materia de protección de datos y su capacidad para desempeñar las funciones indicadas en el artículo 30.1" (2).

Los delegados de protección de datos son responsables del cumplimiento de las obligaciones que establece el RGPD, por lo que es más imprescindible a establecer formas a empleados públicos en sus competencias necesarias para poder ejercer sus garantías. Los profesores cambian legalmente en la materia y, sobre todo, las funciones designadas al delegado de protección de datos, asumiendo el desempeño de dicha figura en el sentido de su naturaleza y competencias.

La Diputación de Valencia ha diseñado una serie de actuaciones de asistencia a las inscripciones de la convocatoria para su adhesión al nuevo RGPD, implementadas en el Estado Proyecto DivalData. Estas diez actuaciones se enmarcan en la de implementar acciones formativas que facilitan la citada adhesión y, en especial, la de capacitar en las competencias necesarias para el cumplimiento de las obligaciones para ejercer y regular los procesos de cambios necesarios en el caso de que se establezca como responsable del delegado o delegada de protección de datos.

### A QUIÉN VA DIRIGIDO

Personal de las EELL que desee especializarse en materia de protección de datos personales para liderar o regular los procesos de cambios necesarios en el caso de sus entidades. Personal que tiene responsabilidades profesionales que se van a afectar por la nueva regulación en la materia, o bien asumir las funciones del delegado o delegada de protección de datos en su entidad.

### CONOCIMIENTOS PREVIOS

Conocimientos básicos de conceptos jurídicos y formación técnica básica en temática de la información.

### OBJETIVOS

La finalidad del recorrido formativo es capacitar en la especialización profesional a los asesores y asesoras que tienen en las EELL para que puedan liderar o regular los procesos de cambios necesarios en el caso de que se establezca como responsable del delegado o delegada de protección de datos. Asimismo, y desde la estructura modular del recorrido formativo, también tiene como propósito formar en aspectos concretos a quienes, sin llegar a asumir dichas competencias, tengan habitualmente datos de carácter personal o tienen responsabilidades profesionales relacionadas directamente con el nuevo RGPD y la nueva Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

• Conocer la normativa general de protección de datos de carácter personal, en especial el RGPD y la nueva Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

• Adquirir los conocimientos necesarios para la implementación en las EELL de las actuaciones que permitan garantizar el cumplimiento de la nueva normativa de protección de datos.

• Obtener los conocimientos básicos y avanzados para el desempeño de las funciones del delegado o delegada de protección de datos.

### METODOLOGÍA

La acción formativa está diseñada en línea de conocimientos y cada área un director estable. Los asesores se basan en el Examen de Certificación de Delegados de Protección de Datos de la Agencia Española de Protección de Datos (Examen AEPD-OPD), el cual ha sido adaptado al entorno de las EELL.

Cada módulo está configurado de forma que tenga actividad formativa en sí misma, si bien el desarrollo de la actividad formativa es la consecución de los objetivos propuestos. Los módulos se pueden seguir de separado o de forma en conjunto.

La formación tendrá carácter presencial. Un módulo podrá realizarlo en totalidad en modalidad en línea, en modalidad presencial o combinar ambas modalidades.

### INSCRIPCIÓN

Las solicitudes se presentarán a través de la página Web de la Diputación <http://www.daval.es/formacion> en el programa de tramitación de solicitudes.

Plazo de solicitud: hasta el 1 de septiembre de 2019.

### SELECCIÓN

En la selección de candidatos tendrán prioridad los que se presenten para realizar el taller completo.

Los candidatos de candidatos, tanto en formación presencial, como desarrollando funciones relacionadas con la protección de datos personales en su organización o socio incardinados en unidades administrativas cuya competencia principal comprenda dichas funciones. Esta circunstancia deberá poderse verificada.

### HOMOLOGACIÓN

El itinerario formativo está homologado por el IVAP (Instituto Valenciano de Administración Pública), así como los módulos que lo componen.

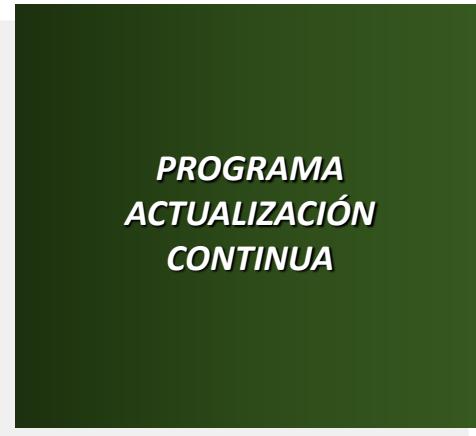
Para los módulos 1 y 2, los titulados de la licenciatura en Administración Local con habilitación en administración pública y de la licenciatura en ciencias, tendrá el reconocimiento previsto en el artículo 1.0 la Orden de 10 de agosto de 1994 (BOE del 18).

Por sus características, se pueden realizar módulos sueltos o bien el itinerario en su totalidad. Ambas circunstancias se podrán verificadas con el correspondiente certificado.

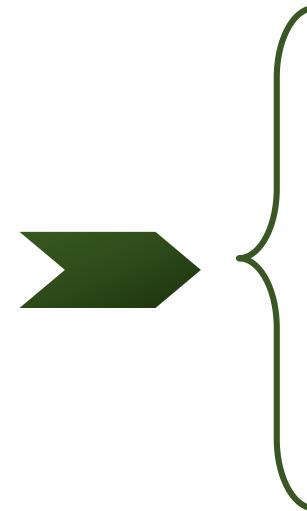
### INFORMACIÓN

Para tener más información de los cursos:  
<http://www.daval.es> | [formacion@daval.es](mailto:formacion@daval.es) | [@DivalData](https://www.facebook.com/DivalData)  
 Atención al usuario de formación:  
 963 882 826





- ▶ **Destinatarios.** Dirigido a DPD y personal relacionado que tenga interés en acciones monográficas formativas en la materia.
- ▶ **Contenidos.** Diferentes acciones formativas puntuales y monográficas para mantener actualizados a los DPD en el ámbito de sus competencias.
- ▶ **Metodología.** Diversas modalidades, on line, presencial o mixta. Incluyendo formato tipo taller práctico, jornada, etc.
- ▶ **Duración.** Diversa, según el formato y objetivo. Permanente a lo largo de cada anualidad.



- ▶ **Objeto.** Asistir a EELL para la designación del DPD (servicio de DPD), asumiendo con recursos propios las funciones correspondientes.
- ▶ **Destinatarios.** EELL con menores recursos técnicos y económicos.
- ▶ **Ejecución.** 1<sup>a</sup> fase hasta 10 mil habitantes; 2<sup>a</sup> fase 10 hasta 20 mil.
- ▶ Incluye oficina provincial de atención al titular de los datos.



PROGRAMA  
APOYO  
AL DPD



- **Objeto:** Facilitar recursos a los DPD de las EELL para el desempeño de sus competencias y aportar a las EELL soluciones que cubran la obligación de disponer de DPD propio.
- **Asesoramiento.** Asistencia para la resolución de cuestiones técnicas y jurídicas.
- **Fondo/repositorio documental.** Modelos de formularios, informes, cláusulas, leyendas, pliegos de contratación, contratos, normativas, resoluciones...
- **Herramientas tecnológicas.** Puesta a disposición de instrumentos tecnológicos que faciliten los cometidos profesionales.
- **Entorno profesional.** Facilitar elementos que contribuyan a crear un espacio profesionalizado de DPD: redes profesionales; plataformas de intercambio; mercado laboral (bolsa profesionales públicos EELL)



**PROGRAMA  
POLÍTICAS  
Y NORMATIVAS  
CORPORATIVAS**



- ▶ Objeto. Elaboración de Políticas y normativas corporativas a las que puedan adherirse las EELL.
- ▶ Destinatarios. EELL con menores recursos técnicos y económicos y EELL adheridas a determinados proyectos TIC.



Fundación  
Democracia  
y Gobierno Local



*Jornada sobre Protección de Datos  
Alicante-noviembre 2019*

# MUCHAS GRACIAS

Eusebio Moya López

Jefe Departamento de Protección de Datos  
y Seguridad de la Información  
Diputación Provincial de Valencia  
[eusebio.moya@dival.es](mailto:eusebio.moya@dival.es)

